

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
URABA



CORPOURABA

Auto de Iniciación de Trámite No.

CORPOURABA		
CONSECTIVO	160-03-50-01-0007-2018	
Fecha	2018-05-08	Hora 14:52:14
Folios	1	

Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental
Cañasgordas,

El Coordinador de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, CORPOURABA Territorial Nutibara, en uso de sus facultades legales y estatutarias, la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el señor **JUAN BAUTISTA URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.411.921 de Dabeiba (Antioquia), en calidad de propietario del predio denominado Un lote de Terreno (El Refugio), con un área de 50 Ha, ubicado en la vereda Tasidó, paraje Piedras Blancas, corregimiento Santa Teresa del municipio de Dabeiba, Departamento de Antioquia, solicitó el **APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE**, de las siguientes especies y volúmenes:

Nombre común	Nombre científico	Número de Árboles	Volumen Bruto
Caimito	<u>Chrysophyllum sp</u>	80	186,3531
Chingale	<u>Jacaranda copaia</u>	39	83,9288
Dormilón	<u>Vochysia ferruginea</u>	16	26,1154
Pantano	<u>Hieronyma chocoensis</u>	24	73,4811
Sande	<u>Brosimun utile</u>	108	468,1760
Soto	<u>Virola sp.</u>	53	149,8013
Total		320	987.8557

El interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía del propietario del predio.
- Copia del RUT del propietario del predio.
- Contrato de compraventa de un lote de terreno.

Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

- Diligencia de reconocimiento de firma y contenido de documentos privados, expedido por el Sr. Rafael Enrique Gutierrez Lagares, Notario Único de Circulo de Dabeiba.
- Declaración juramentada con fines procesales. Acta No. 66 del 16 de abril de 2018.
- Documento de sana posesión suscrito por la Alcaldía del municipio de Dabeiba (predio Lote de Terreno, paraje Piedras Blancas jurisdicción del municipio de Dabeiba).
- Plan de Manejo Forestal, predio (lote de Terreno-El Refugio, vereda Tasidó, paraje Piedras Blancas, municipio de Dabeiba).
- Recibo de pago del trámite.

Que el señor **JUAN BAUTISTA URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.411.921 de Dabeiba (Antioquia), en calidad de propietario del predio denominado Un lote de Terreno (El Refugio), con un área de 50 Ha, ubicado en la vereda Tasidó, paraje Piedras Blancas, corregimiento Santa Teresa del municipio de Dabeiba; canceló la suma de SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$724.800), de los cuales \$654.700 pesos corresponden a la tarifa de servicios técnicos y \$70.100 pesos por concepto de los derechos de publicación, valor correspondiente al costo del trámite de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0038-2018 del 12 de enero de 2018; como constancia se expidió el comprobante de ingreso No. 1127 del 03 de mayo de 2018.

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE**, de las especies y volúmenes señalados en la parte motiva del presente auto, según solicitud presentada por el señor **JUAN BAUTISTA URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.411.921 de Dabeiba (Antioquia), en calidad de propietario del predio denominado Un lote de Terreno (El Refugio), con un área de 50 Ha, ubicado en la vereda Tasidó, paraje Piedras Blancas, corregimiento Santa Teresa del municipio de Dabeiba, Departamento de Antioquia.

PARÁGRAFO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación, igualmente se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Dabeiba y en la cartelera de la Oficina Territorial Nutibara en el Municipio de Cañasgordas.

Auto No.

Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ROY VELEZ HERNANDEZ
Coordinador CORPOURABA Territorial Nutibara



Proyectó	Fecha	Reviso
Gloria A. Rodríguez R. <i>Gloria R</i>	07/05/2018	Roy Velez Hernandez

Expediente 160-16-51-11-0007-2018

Auto No.

Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Cañasgordas, 10 de Mayo de 2018 En la ciudad y fecha antes anotadas, siendo las 2:43 am, se presentó en la Territorial Nutibara de CORPOURABA, el señor Juan Bautista Uribe, identificado con documento de identidad N° 8.411.921 expedido en Duitama, quien actúa en calidad de _____, con el fin de notificarle del contenido del Auto N° 0007-2018, de fecha 08 Mayo 2018, por medio de la cual CORPOURABA declara iniciada una actuación administrativa ambiental.

Se le hace entrega de la copia íntegra, gratuita y auténtica del acto administrativo notificado.

Se le hace saber que contra ese acto administrativo () SI (X) NO procede recurso.

En caso de proceder recurso, diligencie esta parte

Se le informa que procede Recurso de Reposición, el cual puede ser interpuesto ante la Directora General.

Para interponerlo deberá hacerlo por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella

EL (LA) NOTIFICADO(A)

EL (LA) NOTIFICADOR(A)

Juan Uribe
Firma
C.C. 8411921

Gloria Roldán
Firma
C.C.

Fijado hoy 09/Mayo/2018 Firma Gloria R. Hora 7:00 am

Desfijado hoy 24/Mayo/18 Firma Gloria R. Hora 5:30 p.m